
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER RECURSOS HUMANOS</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	

RESOLUCION No. **004018** DE 2018

(1 OCT 2018)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional con carácter temporal"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que en la planta de personal del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, existe una vacante temporal del empleo de técnico Área de la Salud Código 323 Grado 06, cuyo titular se encuentra en licencia de Maternidad desde el 16 de julio de 2018 hasta el 18 de noviembre del año en curso.

Que, la titular del empleo es la doctora **LUBATANY BULLA BASTIDAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.293.232 expedida en Cúcuta, Norte de Santander.

Por la necesidad del servicio se hace necesario realizar nombramiento provisional con carácter temporal, desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 18 de Noviembre de 2018, para que ejerza las funciones del empleo técnico Área de la Salud Código 323 Grado 06, mientras la doctora **LUBATANY BULLA BASTIDAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.293.232 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, se encuentra en su licencia de maternidad.

Que una vez verificada la planta de personal global de Entidad, no se encontró funcionarios con derechos de carrera de grado inferior, que acredite con las condiciones y requisitos establecidos en el Manual de Funciones y competencias laborales para este cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad al señor **GERMAN JESID GUERRERO FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.267, expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en el cargo de Técnico Área de la Salud, código 323, grado 06 de la planta global del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, mientras la doctora **LUBATANY BULLA BASTIDAS** titular del cargo se encuentra en su periodo de maternidad, con una asignación \$ 2.269.878.00.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
DIRECTOR

- 1 OCT 2018

Elaboro: Leidy Aguilar – Contratista.
Revisó: Henry G. Mantilla B.

